

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2024

FUNCIONES

- Velar por la implantación y cumplimiento de la Ley de Transparencia.
- Definir las directrices y actuaciones generales en el ámbito de la transparencia, acceso a la información y buen gobierno de la Universidad de Almería.
- Diseñar los procedimientos para la publicación de información y respuesta a solicitudes.
- Responder a las solicitudes de información que presenten los ciudadanos.
- Adoptar los acuerdos necesarios relativos a la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública.
- Asesorar al equipo de gobierno en materia de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
- Elevar al Consejo de Gobierno, para su aprobación, las normativas y proyectos que procedan en su ámbito.
- Plantear convenios y acuerdos de colaboración en materia de transparencia y acceso a la información con otras universidades, instituciones y empresas.

COMPOSICIÓN

- a) Vicerrectora de Transformación Digital e Infraestructuras u órgano con competencias en materia de transparencia, que la presidirá.
- b) Gerente o persona en quien delegue.
- c) Dos representantes designados por gerencia con funciones relacionadas con transparencia, uno de los cuales actuará como secretario.
- d) Secretaria General o persona en quien delegue.
- e) Un representante del PDI: Dña. Juana López Redondo.
- f) Un representante del PTGAS: D. Enrique Jesús Cervantes-Pinelo Rodríguez.
- g) Un estudiante: D. José Ramón García Túñez.
- h) Director del ATIC o persona en quien delegue.

Los miembros de la Comisión contemplados en los apartados e), f), g) serán designados por el Consejo de Gobierno.